

va su voto y parecer a los D. Pedro
Nicolas y Fr. Benchixon de feuz ma
yor en todo lo que la Ciudad acordare =

*off. ces. de la ciudad
que vale p. g. de
San. L. Marcon*

En este Ayuntamiento se han vuelto a los
pedimentos presentados por Gines Lasso de la
Vega, D. Maria el Bozo Viuda de Juan
Garcia Marcon y D. Pedro Domenez Tambo
ra vecinos desta Ciudad que se vieron en
el Ayuntamiento, al dia seis de
enero que se mandó citar para el dia
nuebe y en este se dio su Resolucion
para el dho y por la Ciudad entendidos =
Dixó que respecto que la nominacion hecha
describans en Gines Lasso de la Vega
la ha executado en fuerza de su privilegio
Uno y Consistiendo en memoria que para
ello tiene y tiene la animo de ex. Judicax a
tercera parte la manutencion de su
Regalia con Uno y otro dho los quales
parece se requieren Vulnerar, y no bien
do dar lugar a ello = Acordó que respecto
dejar de privilegio en el Archivo se
abra y saque con la solemnidad acor
dada y se entregue al caballero
Procurador general para que con el y

